

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41196 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil nº2 de Bilbao

ANUNCIA

Que en el procedimiento concursal CNA 231/2016-M en el que figura como concursado ARGINTZA S.L., con CIF B-48113831, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 23 de septiembre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jaime Mourenza Arriola.

ID: A190053924-1